#### CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO OE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 14

# ACTA DE INSPECCIÓN

D <sup>a</sup>	·,	Inspectora	del	Consejo	de
Seguridad Nuclear,		·		•	
CERTIFICA: Que se personó el día nuev "CENEDYT, S.L.", Hospital Nuestra Seño en Granada.				mil trece	en
Que la visita tuvo por objeto realizar u instalación radiactiva, ubicada en la plan refèrido destinada a fines médicos, cuya (MO-07) fue concedida por la Dirección Minas del Ministerio de Industria, Energía 2012, así como la modificación MA-1 acertanyo de 2012.	ita s últim Ge y Tu	semisótano d na autorizaci neral de Po irismo en fed	del e ón de olítica cha 3	mplazami e modifica Energétion 0 de ener	ento ición ca y o de

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D.

Director Gerente de CENEDYT, S.L. y Supervisor de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

#### 1.- Situación de la instalación (Cambios y modificaciones, incidencias)

 Según consta en las autorizaciones de modificación (MO-6) y (MO-7) y en la autorización expresa (MA-1), "CENEDYT, S.L." es el explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con referencias administrativas "IRA/1859 e IR/GR-042/91" y está autorizada

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

#### CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 14

a "utilizar radionucleidos no encapsulados en técnicas de diagnóstico y
terapia ambulatoria en medicina nuclear" y "a disponer de fuentes
encapsuladas en las actividades limitadas en el condicionado" y "a la
instalación y uso de un equipo de rayos generador de radiaciones
ionizantes".

- Desde la inspección del CSN de 24.10.12 reflejada en el acta nº 14/12:
- El titular manifiesta que al igual que se describe en al acta nº 14/12 la instalación permanece en funcionamiento en las dependencias autorizadas en su anterior condicionado de la modificación (MO-06) de 8 de octubre de 2003 en el Hospital Ntra. Sra. de La Salud y desconoce la fecha en que pueda efectuar el traslado al nuevo emplazamiento.
- No se había producido en la instalación ningún cambio o modificación contemplado en el artículo 40 del RD 1836/1999 modificado por RD 35/2008, Reglamento de Instalaciones nucleares y radiactivas.\_\_\_\_\_
- Había revisado y remitido al CSN varios documentos de funcionamiento de la instalación radiactiva: a) Plan de Emergencia en edición nº 2 06-2013 e incluye los requisitos de la instrucción del CSN IS-18 sobre notificación de sucesos. Entrada nº 11300 de 04.07.13, b) Tratamiento edición 20.12.12 que hipertiroidismo en de incluve recomendaciones del documento elaborado dentro del foro sanitario "Criterios de alta de pacientes y medidas para la protección radiológica del público después de los tratamientos metabólicos con I-131" Entrada nº 781 de 23.01.13. c) protocolo de medida de contaminación ambiental. Entrada nº 779 de 23.01.13 y d) protocolo de control de hermeticidad de fuentes encapsuladas. Entrada nº 780 de 23.01.13.
- Había elaborado y remitido al CSN los documentos: a) Recepción y almacenaje de material radiactivo en edición 05-2013 que recoge lo requerido en la instrucción del CSN IS-34 como instalación receptora de material radiactivo. Entrada en CSN nº 11299 de 04.07.13, b) Protocolo de recomendaciones para los trabajadores no expuestos tales como personal de limpieza o de mantenimiento en edición 05 2013. Entrada en CSN nº 11298 de 04.07.13 y c) Radioprotección de pacientes, familiares y público en medicina nuclear. Entrada nº 11297 de 04.07.13.

•	Había sustituido una de las dos gamr	nacámaras	s instaladas	en la sala	de
	exploración por otra, una		ya	instalada	У
	pendiente de aceptación.				



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

# CSN/AIN/15/IRA/1859/13

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 14

•	del CSN IS-18).
•	No se habían registrado comunicaciones de deficiencias (artículo 8.bis del Reglamento de Instalaciones nucleares y radiactivas).
•	El día de la inspección el densitómetro se encontraba instalado y en funcionamiento, según se describe en el apartado nº 3 del acta.
2	2 Personal, trabajadores expuestos
-	Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un Supervisor provisto de licencia reglamentaria en el campo "medicina nuclear", Dr, (26.05.15), que manifiesta estar localizable y disponible durante el mismo
-	El supervisor tiene su licencia registrada también en la IRA/2292,
-	La instalación dispone de personal con licencia de operador (2) en vigor en el campo de aplicación "medicina nuclear": (13.10.15) y (25.05.15).
(8) (8)	La operadora tiene su licencia registrada también en la IRA/0413,
	autorizado dentro de la instalación radiactiva.
	El personal de la instalación conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia así como de los procedimientos elaborados e implantados con registros de la entrega mediante recibí de los tres trabajadores de octubre de 2010, según se detalla en actas anteriores.
-	El titular había impartido formación continuada en temas relativos a la protección radiológica en la instalación en abril de 2011 según se detallaba en actas anteriores y había llevado a cabo una nueva formación con la periodicidad bienal requerida en mayo de 2013. Disponible los registros sobre el programa, contenido y asistentes en el diario de operación el 29.05.13, Simulacro y revisión y lectura del Plan de Emergencia.

# CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 14

-	El titular manti expuestos en o consideran como	categoría A, qu	ie consta er	n su RF a	ptdo. 5.2. Se
•	El titular efectúa con dosímetros i				
-	Según lo expues control dosiméti responsable del figura de la supe y entre regularizar dicho	rico, la dirección sistema de rec ervisora de enfe e ambos habían	n de la Clíni ogida y enví rmería y a un	ca había no o de los dos rtécnico ase	ombrado a un símetros en la esor al Dr
-	Estas medidas radiactiva no se informes dosim administrativa de disponía de com	había producido nétricos, se ha e 6 mSv en 2012	ninguna incio abía realizad 2 para la trab	lencia en red lo el caml ajadora	cambios, uso e bio de dosis y se
ONESTO DE CONTRACTOR DE CONTRA	El titular mantie que remite totervalo de doce Acqualmente la trapajadora exp	un informe por e meses.  operadora		jador con la	
\0	El titular dispon mantiene la elab las que indica la instalación del C	lapa y muñeca. ía de los registi oración de una l as fechas de en	noja dosimétri trega y de re	izados y al ica por traba tirada del de	mismo tiempo ijador y año en osímetro en la
-	Los últimos info que reflejan el asignaciones de 0,00 mSv y 1,88 mSv y 14,07 mS	rmes disponible intervalo desde dosis del mes d 8 mSv en dosis	s para los tre 01.09.12 a e agosto 201 profunda ac	es usuarios 31.08.13 co 3, mostrabai umulada añ	en CENEDYT on las últimas n valores entre o y entre 1,09
•	El titular realiza los Servicios de D supervisor	Prevención de	" certificados (01.03.13)	-	y anuales del

#### CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 14

## 3.- Dependencias, material radiactivo, densitómetro

# 3.1 Dependencias medicina nuclear

- La instalación en su autorización de modificación (MO-6) consta de varias dependencias principales:
- Etf nº 6: "Cámara caliente (gammateca), almacén de residuos radiactivos, sala de inyección y de administración de dosis, sala de espera, aseo, sala de exploraciones funcionales (dos gammacámaras instaladas)"
- Las dependencias no han sufrido modificaciones en su distribución interna y en sus colindamientos y coinciden básicamente con los datos y planos suministrados en su memoria y plan de emergencia.
- Las zonas de las salas de medicina nuclear mantienen su señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes; en las entradas a sala de exploración y sala de espera como "zona vigilada" y en la entrada común a sala de inyección, cámara caliente y almacén de residuos como "zona controlada".
- Las superficies de trabajo, paredes y suelos permanecen acondicionadas adecuadamente para el trabajo con material radiactivo.
  - titular dispone de medios para garantizar la seguridad física de la instalación e impedir la manipulación del material radiactivo por personal no autorizado. El acceso desde el pasillo a las dependencias donde se encuentra el material radiactivo dispone de llave custodiada por el supervisor y el Hospital dispone de una empresa de seguridad con acceso a todas las dependencias.

El personal de limpieza y mantenimiento puede acceder a las dependencias bajo conocimiento del personal de la instalación y el titular había elaborado según se detallaba en el apartado nº 1 del acta un "protocolo de recomendaciones para los trabajadores no expuestos". También están incluidos en estos trabajadores el personal de recepción de urgencias. El protocolo se había entregado en la Dirección del Centro y en Servicios Generales

 Existe un cartel de aviso para mujeres embarazadas en la entrada a las dependencias, un cartel de instrucciones para pacientes inyectados en la pared del aseo y el plan de emergencia y las normas de actuación en

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

#### CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 6 de 14

	caso de contaminación están expuestos en una de las paredes de la cámara caliente.
-	La dependencia "cámara caliente" dispone de una celda de almacenamiento y manipulación de material radiactivo con campana extractora y filtro de carbón activo que se recambia anualmente y de un contenedor blindado para el almacenamiento de dos generadores de Mo-99/Tc-99m con puerta frontal y tapa superior.
-	En el interior del contenedor blindado se identificaron dos generadores identificación interna nº 191 y nº 192, el primero de ellos n/s DBAJ10 de 6 GBq precalibrado a 8 días y recepcionado el 07.10.13 y el segundo n/s DAZU10 de 8 GBq precalibrado a 8 días y recepcionado el 30.09.13 (estos datos son todos ellos coincidentes con los albaranes, notas de entrega y registros en diario de operación).
-	El titular había reforzado la zona trasera del contenedor de generadores de manera que en la pared colindante de la sala de exploración habían disminuido las tasas de dosis reflejadas en la inspección nº 14/12 hasta valores inferiores a 0,5 µSv/h.
	Asimismo las dependencias disponen de dos extractores independientes , operativos en gammateca y sala de inyección y de un extractor de apoyo en sala de exploración. Todos ellos llevan el aire extraído hasta la terraza del edificio.  La instalación dispone de diverso material de radioprotección: pantalla plomada, delantales de 0,25 mmPb (3), viales plomados de elución y de
	manipulación, varios protectores de jeringas de distintos tamaños y dos contenedores plomados para el traslado de dosis fuera de las dependencias en los casos contemplados en sus protocolos de actuación.
3.2	2 Material radiactivo no encapsulado
-	El material radiactivo no encapsulado adquirido y utilizado habitualmente

- El material radiactivo no encapsulado adquirido y utilizado habitualmente en la instalación y observado el día de la inspección, así como los registros sobre el mismo que realiza y dispone el supervisor, se encuentra dentro del autorizado en su resolución: Generadores de Molibdeno-99/Tecnecio-99m, Yodo-123, Yodo-131, Ytrio-90 y Galio-67.
- No se había adquirido ni utilizado en la instalación Samario-153.

# CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 7 de 14

-	Los generadores de Mo-99/Tc-99m , actualmente son de 6 GBq (126 mCi) o de 8 GBq (208 mCi), y son suministrados por de manera programada uno por semana de forma alternativa con llegada a la instalación los lunes o excepcionalmente el domingo de madrugada, precalibrados con ocho días de manera que en la primera elución presentan según registros del diario de operación una actividad entre 500 mCi y 600 mCi y entre 700 mCi y 900 mCi respectivamente.
-	Los otros radiofármacos son suministrados a demanda, entre ellos el (I-123) en vial (I-123), I-131 en cápsula o en vial, Ytrio90 y Galio-67, por las casas
-	La solicitud de los radiofármacos se realiza habitualmente por teléfono a las casas suministradoras y según manifestó solo dispone de acuerdo escrito sobre dichos suministros con la casa
-	Disponible el acuerdo solicitado entre dicha entidad y la instalación radiactiva firmado el 29.03.06 por el titular de CENEDYT, S.L.
	El titular había elaborado la instrucción de trabajo sobre las normas y almacenaje de material radiactivo según se indicaba en el apartado nº 1 del acta, al disponer de una instalación receptora de material radiactivo y de acuerdo con lo exigido en la IS-34 del CSN, en la cual se indica la zona en la que el transportista debe de estacionar el vehículo mientras realiza la entrega del material en la propia instalación al personal de o excepcionalmente al personal de recepción en urgencias y la ruta más adecuada hasta la instalación.
	No hay constancia de incidencias en la recepción, primeras eluciones y uso del material radiactivo.
·	Todas las entradas y salidas de material radiactivo se registran en el diario de operación así como las primeras y sucesivas eluciones de los generadores, y todos los albaranes se encuentran archivados en la instalación.
-	Disponibles los albaranes solicitados y correspondientes a varias entradas anotadas en el diario de operación, a) de los dos últimos generadores de Mo-99/Tc-99m ) localizados e identificados en el recinto de almacenamiento junto con sus notas de entrega b) de I-123 de 30 mCi 17y18.09.13, c) I-131 de 15 mCi 26.08.13 y d) Y-90 de 5 mCi 12.09.13.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

# CSN/AIN/15/JRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 8 de 14

-	En los albaranes de (no los de los generadores y si de los otros productos) se observa que figura la firma del transportista indicando fecha, nombre y matrícula del vehículo.
-	El titular dispone y mantiene los procedimientos para distintas situaciones de trabajo o de existencia de material radiactivo fuera de la Unidad de Medicina Nuclear: a) Plan de inyección de radiodosis de 25.04.10, b) Ganglio Centinela de 19.03.10 y c) normas para responsables de enfermería de unidades de encamación que cuenten con pacientes inyectados con una dosis radiactiva de 26.04.10.
3.3	Material radiactivo encapsulado
-	Las autorizaciones (MO-6) y MO-7) incluyen en sus condicionados:
•	Etf nº 6//Etf nº 8: "Fuentes encapsuladas de Cobalto-57, Cesio-137, Yodo-129 y Bario-133 con una actividad total máxima de 2035 MBq (55 mCi)."
-	El titular dispone de una de estas fuentes encapsuladas identificada como:
Sign	Fuente de Cesio-137 n/s MR803 de 9,35 MBq (0,253 mCi) a 15.02.05, fabricada por y suministrada por
	Dispone del certificado de actividad y hermeticidad de 18.02.05 y del compromiso de retirada de la fuente facilitado por el suministrador de 19.04.06.
	titular había elaborado una instrucción de trabajo que recoge el procedimiento a realizar para garantizar la hermeticidad de la fuente siguiendo las indicaciones de la guía 5.3 del CSN con registro en formato elaborado al efecto y que remitió al CSN en el trámite del acta nº 14/12.
-	La instrucción incluye una hoja de trabajo de recogida de datos anual.
-	Disponible el registro correspondiente al año 2013 (14.08.13) con el resultado de "aceptable". También hay registros en el diario de operación
-	La fuente de Cesio-137, permanecía dentro de su contenedor, señalizado, en la celda de almacenamiento y manipulación de la cámara caliente de la instalación.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

# CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 9 de 14

# 3.4. Densitómetro

-	La instalación dispone de autor (AEX/MA-1) en mayo 2012 para radiaciones ionizantes:		
•	"un densitómetro marca	modelo	)".
-	El día de la inspección el equipo de 2011 y que lo identificat 1512755GA, se encontraba instal en una dependencia en el sótano urgencias. Dispone de control de el supervisor y operadora y se puerta frente a riesgo a radiacione	oa como modelo ado y en funcionam o 1 del hospital situa acceso mediante Il había señalizado e	sistema iento con pacientes ada en el pasillo de lave custodiada por en el exterior de la
-	Se mantiene el biombo entre e operador con la consola de opera posición con respecto al equipo r superior a ½ metro.	ación y monitor se	había cambiado de
E GUND PE	Toda la documentación relativa al detallaba en el acta de inspección	nº 14/12	
Livin Living V.C.	Durante la inspección se comprexterior el nombre de mención a diversas partes o corma concreta la señalización re IS-28 y el marcado CE como pr	mponentes, pero q querida en la espe	ue no recogen de
•	La operadora del densitómetro es en vigor en la instalación de medio		
-	Siempre que conecta el equipo y realiza un control diario mediante del mismo se emite un inform Disponible el realizado el día o resultado de "pasa".	el programa "autot le indicando el es le la inspección d	est" con fantoma y stado del sistema. e 09.10.13 con el
-	Los parámetros de funcionamient (76 kV y 1,5 mA) y la emisión rectángulo amarillo con trébol no piloto amarillo con símbolo de tréb	n de rayos X se egro luz en la pan	señaliza mediante talla del monitor y

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

## CSN/AIN/15/IRA/1859/13

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 10 de 14

•	Durante el funcionamiento se midieron tasas de tasas de dosis inferiores a 0,5 µSv/h en puesto de operador y zona accesible alrededor de la mesa.
-	El equipo ya dispone de diario de operación según se detalla en el apartado nº 6 del acta.
-	El titular lleva a cabo verificaciones periódicas de vigilancia radiológica y control de señalización según se detalla en el apartado nº 5 del acta.
4	Gestión de residuos y retirada de generadores
-	La instalación dispone de una dependencia autorizada en su modificación (MO-06) como "almacén de residuos" y de sistemas adecuados para la recogida y el almacenamiento de los residuos radiactivos.
-	El titular manifiesta que en la instalación no hay producción de residuos líquidos aunque en dicha dependencia y según la documentación existe una pila con la posibilidad de recoger dichos residuos y enviarlos a un depósito subterráneo con una capacidad de 500 l
-	El titular realiza la gestión de los materiales residuales sólidos con contenido radiactivo, según la instrucción "Plan de eliminación de material sanitario contaminado en edición 2 de 2009" mediante la segregación y el almacenamiento hasta conseguir valores inferiores a los de exención, su desclasificación y la eliminación y retirada como dasura sanitaria a través de una empresa externa de gestión ambiental.
	En dicho almacén se dispone de dos contenedores plomados con tapa (para viales y material procedente de la preparación en gammateca) y de un armario blindado con cuatro pozos o compartimentos para la recogida de residuos sólidos en recipientes de plástico (elementos punzantes y jeringuillas) y de bolsas cerradas y etiquetadas con el mes y año (viales y residuos de gammateca).
-	Asimismo se dispone de un contenedor (cubo hermético) de gestión final en el que se deposita el material residual desclasificado como basura sanitaria.
-	Los periodos de almacenamiento son de al menos seis meses para las bolsas mensuales al cabo de los cuales se chequean, se comprueban los niveles de radiación y la ausencia de etiquetas de señalización de

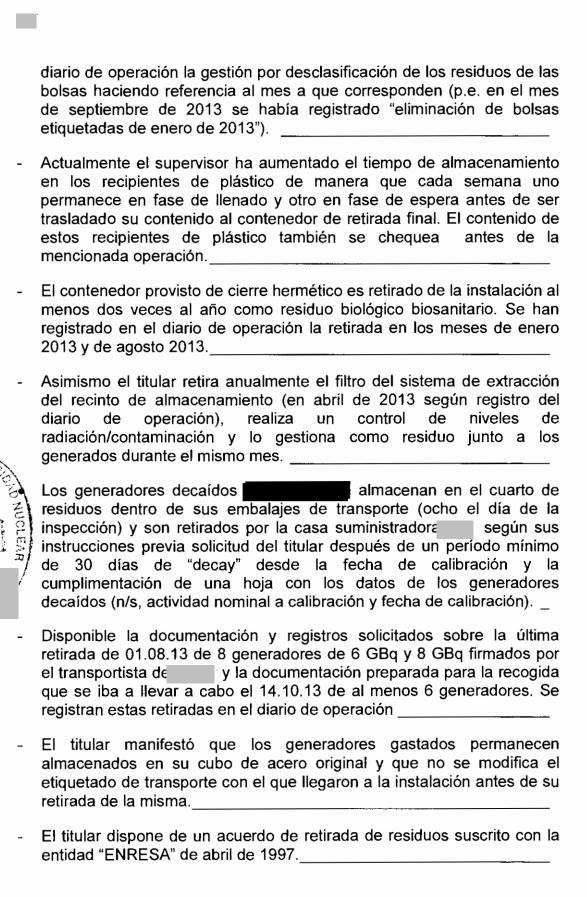
material radiactivo y se evacua como basura hospitalaria. Registra en el

#### CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 11 de 14



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.28040 Madrid Tel.:  $91\,346\,01\,00$  Fax:  $91\,346\,05\,88$ www.csn.es

## CSN/AIN/15/IRA/1859/13

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 12 de 14

5	Vigilancia radiológica
-	La instalación dispone de medios para llevar a cabo la vigilancia radiológica:
0	Monitor de área situado en la sala de inyección n/s 258, con sonda externa nº 2258, calibrado en 08.09.10 (certificado nº 180041). Operativo con alarma óptica y acústica.
0	Monitor portátil n/s 05116023, calibrado en el 3 y 08.09.10 (certificado nº 180040). Operativo
-	El titular dispone de un programa de calibraciones y verificaciones para dichos detectores, reflejado en procedimiento escrito en el cual se establece una periodicidad máxima de cuatro años para calibración y la realización de verificaciones anuales frente a la fuente de Cesio-137, para lo cual dispone de una hoja de recogida de datos elaborada al efecto.
	Disponible el registro de la verificación correspondiente a 2013 (19.09.13) y anotada también en el diario de operación.
•5	El titular realiza controles periódicos de los niveles de radiación y contaminación en las dependencias de medicina nuclear:
	Anualmente: verificación de blindajes de gammateca y contenedor de generadores de Mo-99/Tc-99m e informa de ellos en el informe anual. Registros en diario de operación de abril de 2012 con valores de fondo.
0	Quincenalmente: Después de cada jornada de trabajo se realiza una vigilancia de la contaminación en superficies y áreas, no hay registros de estos controles rutinarios en el diario de operación y el titular se compromete a su inclusión de forma inmediata.
-	Los registros se hacen quincenalmente, según el protocolo reflejado en el Manual de PR en al menos 10 puntos, con resultados en hojas numeradas y secuenciales que se archivan y se referencian en el diario de operación.
<del>-</del>	Disponibles las hojas solicitadas desde el 31.10.12 nº 150 a 30.09.13 nº

171. En ellas se observa que los valores más elevados corresponden habitualmente al punto "WC de pacientes inyectados" con un máximo de 40 cps en las hojas revisadas y una tasa de dosis máxima de 0,3 mR/h.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 13 de 14

•	Durante la inspección se midieron tasas de dosis de 41,2 µSv/h en el exterior del contenedor de generadores con puerta abierta y de 58 µSv/h en su zona superior e inferiores a 0,5 µSv/h en otras zonas de las dependencias de la instalación incluso en la pared de la sala de exploración colindante con la cámara caliente en la zona coincidente con el contenedor de generadores ya que se había reforzado la zona
	trasera del mismo.
-	En el almacén de residuos zona de contenedores con generadores pendientes de retirada de hasta 1,4 µSv/h y en la proximidad de alguno de los recipientes almacenados dentro del armario de pozos hasta 14,5 µSv/h.
•	El titular realiza controles periódicos de los niveles de radiación en la dependencia del densitómetro y en el exterior del equipo:
Gir	Quincenalmente: Se había elaborado una hoja de control para la recogida de datos de vigilancia a radiación en al menos cuatro puntos y la verificación de señalizaciones en equipo. Las hojas están numeradas de forma secuenciales, se referencian en el diario de operación y se achivan en la IRA.
	Disponibles las hojas nº 1 de 27.12.12 a nº 18 de 30.09.13 con valores de dondo ambiental.
•	Durante la inspección se llevaron a cabo medidas de tasa de dosis con densitómetro en condiciones de funcionamiento normal de 76 kV y 1,5 A en puesto de operador, cercanías de la mesa y exterior de puerta
	inferiores todas ellas a 0,5 µSv/h.

# 6.- Informes y registros.

La instalación dispone para reflejar las actividades de medicina nuclear de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 623.1.92 (iniciado el 06.10.92) firmado en cada página por el supervisor, en el cual se reflejan cada mes los datos relativos a su funcionamiento, tales como: a) entrada y uso del material radiactivo (fecha, isótopo, actividad de entrada o en primera elución y en eluciones posteriores y actividad utilizada) b) verificación anual de blindajes, control de niveles de radiación y contaminación con nº de hoja y verificaciones de los monitores c) gestión y evacuación de residuos y d) formación del personal.

#### CSN/AIN/15/IRA/1859/13

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 14 de 14

_	La instalación dispone para reflejar las actividades del densitómetro de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 186.12 (iniciado en noviembre 2012) y donde se indican sus características y adquisición el 15.12.11 y su funcionamiento, fecha, nº de densitometrías, el operador implicado y la ausencia de incidencias. También se hace referencia a la vigilancia quincenal de la radiación y el nº de hoja.
-	El titular dispone de otros registros y archivos que complementan las anotaciones de los diarios de operación en distintos formatos y de procedimientos y protocolos de actuación mencionados en los distintos apartados del acta.
-	La instalación dispone de documentación que se entrega a los pacientes que se realizan exploraciones en medicina nuclear (gammagrafías) y a los pacientes sometidos a tratamientos de hipertiroidismo, con instrucciones y precauciones a tener en cuenta antes durante y después de la prueba o del tratamiento según el procedimiento en su nueva revisión.
-	El titular había remitido al CSN el informe anual, correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2012 dentro del periodo reglamentario entrada nº 1144 fecha 29.01.13.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, (reformada por la Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil trece.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Recerbido y eon am



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17902

Fecha: 27-11-2013 13:00



# ANEXO AL APARTADO TRÁMITE:

15

Una vez leída y valorada El acta de inspección CNS/AIN/1/2/IRA/1859/123, hago constar:

No existe ninguna información contenida en el acta que consideremos como reservada o confidencial y no deba ser publicada

## **DESVIACIONES:**

No se contemplan

#### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

#### DENSITOMETRO.

dispone de dos juegos de etiquetas: Uno, oficial y metalizado que recoge las especificaciones reclamadas por la instrucción II.C.1 de la IS-28 y que por la especial configuración de la habitacion de trabajo, están situadas en lugar poco visible y de difícil acceso. Otro juego, en papel y alternativo, localizada en lugar fácilmente visible y facilitada por la propia empresa que si bien recoge todos los datos requeridos por la IS-28 no lo hace de manera sistematica ni en el mismo orden. Para corregir esta falta de información, hemos solicitado del proveedor el cambio de posición de las etiqueta oficiales

#### **COMENTARIOS:**

- En el proceso de recepción y eliminación de generadores, se anota en el libro diario de operación el numero de referencia interna que damos a cada generador tanto cuando se recibe como cuando se elimina.
- Como la finalidad de mejorar los protocolos de vigilancia radiológica, y como manera de completar las hojas quincenales de registro, después de cada jornada de trabajo, se anota en el libro diario de operaciones la mención de "chequeo de contaminación superficial: Sin incidencias.
- El libro diario de operaciones del densitómetro, tal como se viene haciendo con el libro diario de medicina nuclear, sera revisado periódicamente (cada mes) por el supervisor de la instalación que con su firma, validara la corrección de las anotaciones

Atentamente le saluda

#### **DILIGENCIA**

En relación con el Acta de referencia: CSN/AIN/15/IRA/1859/2013

De fecha: nueve de octubre de dos mil trece

Correspondiente a la inspección realizada a: CENEDYT, S.L.

El Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios/aclaraciones formulados en el trámite a la misma y documentación remitida, lo siguiente:

Consideración 1.- señalización del densitómetro: se acepta comentario no modifica contenido de acta

Comentario 1, referencia interna generador: se acepta comentario, no modifica contenido de acta

Comentario 2, anotaciones diarias de ausencia de contaminación: se acepta comentario, no modifica contenido de acta

Comentario 3, revisión diario de operación del densitómetro: se acepta comentario, no modifica contenido de acta

Madrid, 17 digientes 2013

INSPECTORA NETWAS